

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 1 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia			Reestructuración orgánica 2016

1. OBJETIVO

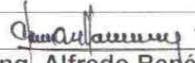
Definir el procedimiento para el diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia como herramienta pedagógica para contribuir al fortalecimiento de las competencias de las personas operadoras del Sistema Nacional de Protección Integral, a fin de que garanticen el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todas las acciones y prácticas personales e institucionales, tanto en el ámbito privado como público.

2. CAMPO APLICACIÓN

Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.

3. REFERENCIAS

1. Constitución de la República de El Salvador.
2. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
3. Convención sobre los Derechos el Niño.
4. Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.
5. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.
6. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
7. Ley Contra la Violencia Intrafamiliar.
8. Política Nacional de las Mujeres.
9. Ley Penal Juvenil.
10. Código de Familia.
11. Ley General de Educación.
12. Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia.
13. Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del ISNA.
14. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
15. Declaración sobre los Derechos del Niño.
16. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
17. Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
18. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
19. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Elaborado Por:	Visto Bueno:	Aprobado:	Fecha inicial:	Fecha de revisión:
Licda. Rosalinda Rendón de Valiente Jefa Depto. de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	 Ing. Alfredo René Orellana Gerente de Planificación e Investigación	 Licda. María de la Paz Yáñez de García Subdirectora de Programas de Prevención y Promoción de Derechos	16 MAY 2013	06 OCT 2016



	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 2 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

20. Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.
21. Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
22. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.
23. Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
24. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia a los Menores.
25. Convención Internacional de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias.
26. Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.
27. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
28. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
29. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.
30. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
31. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.
32. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
33. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).
34. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
35. Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.
36. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem Do Pará).
37. Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

4. DEFINICIONES

A efectos de delimitar términos, conceptos o categorías que en el marco del diseño del Currículo de formación en derechos humanos de niñez y adolescencia se implementan, se detallan a continuación una serie de definiciones para fundamentar y/o ampliar una mayor aprehensión de los conocimientos que el Currículo desarrolla. Así tenemos:

Carta didáctica: Instrumento de planificación operativa que detalla con precisión las actividades a realizar durante la intervención pedagógica.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 3 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia: Es un instrumento pedagógico-curricular que plasma la concepción educativa, concentra las competencias básicas, los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de promoción que las personas operadoras del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia deberán alcanzar, a fin de profesionalizarse y acreditarse, asegurando el cumplimiento de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, desde cada una de su competencias en el Sistema.

Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia: Centro de formación especializada que desarrolla modelos curriculares en derechos humanos de niñez y adolescencia. Organización educativa constituida por niveles de formación que oferta a los operadores y las operadoras del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, personal técnico y administrativo de la Administración Pública y la sociedad civil organizada una formación académica sistemática, que les permita incidir en la promoción, vigilancia, defensa y garantía de derechos.

Formadora-formador de formadoras-es: Es una o un profesional que ha desarrollado competencias orientadas a la acción de capacitar a otras personas, desde la aplicación del Enfoque de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia. Su línea de intervención es mediar los aprendizajes desde el desarrollo curricular de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, acompañados de una aplicación práctica de las distintas estrategias metodológicas para la generación de ambientes de aprendizajes significativos.

Operadoras-operadores internas e internos: Son todas aquellas personas que trabajan a nivel técnico y administrativo en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y participan en los procesos de formación para la aplicación práctica del Enfoque de Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia en los ámbitos de prevención, protección, promoción, difusión de derechos e inserción social de adolescentes o jóvenes en conflicto con la ley penal.

Operadores-operadoras externos y externas: Son todas aquellas personas que trabajan a nivel técnico y administrativo en las distintas instituciones del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Administración Pública y la sociedad civil organizada, quienes tienen incidencia en la promoción, vigilancia, defensa y garantía de derechos.

Eje de contenido: Son los temas o ideas fundamentales o centrales alrededor de las cuales giran los contenidos a desarrollar en un proceso educativo, es la agrupación de contenidos, un conjunto de actividades concentradas en situaciones y secuencias didácticas (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

Contenidos conceptuales: El saber, referido a conceptos, hechos, datos, principios, definiciones, esquemas, secuencias instruccionales entre otros.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 4 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

Contenidos Procedimentales: El saber hacer, es decir, las habilidades y destrezas que el individuo utiliza en una actuación determinada con base a los conocimientos internalizados.

Contenidos Actitudinales: El saber ser y convivir, o sea, el comportamiento o conducta observable de un individuo al resolver una tarea. Refleja los valores y las actitudes que se ponen en juego al llevar a cabo la actividad.

Enfoque constructivista: Requiere que la persona que aprende, construya activamente su propio conocimiento. El conocimiento no es una sustancia que pueda ser inyectada o entregada a un sujeto. Primero la persona que aprende debe considerar su conocimiento previo y activarse el conflicto cognitivo permitiendo un cambio en su estructura cognitiva.

Malla Curricular: Es un entramado de contenidos seleccionados por considerarse científica y socialmente necesarios para desarrollar competencias en las personas que aprenden.

5. RESPONSABILIDADES

Director/a Ejecutivo/a: Autorizar el Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tanto en su texto, como en su edición final que se convertirá en la versión oficial.

Subdirector/a de Programas de Prevención y Promoción de Derechos: Revisar y orientar los ajustes que técnicamente estime necesarios realizar a la versión validada del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia, que resultase de los procesos consultivos que el Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia hace con los equipos técnicos de las Oficinas Territoriales del ISNA; además, hará la presentación oficial a la Dirección Ejecutiva.

Jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia: Coordinar el diseño y la redacción del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia, orientando, conduciendo o realizando investigaciones documentales para la elaboración de la propuesta curricular dirigida a educar, mejorar y especializar a las y los Operadores del Sistema nacional de protección integral de la niñez y la adolescencia y al equipo de personas facilitadoras. Así también, diseñar propuestas curriculares para la formación y actualización permanente de las y los operadores del Sistema de Protección Integral. A efectos de diseño del Currículo, esta jefatura deberá conducir el proceso de diagnóstico de las necesidades reales de formación académica, de quienes participan en los procesos formativos y de los integrantes del Sistema de protección integral e igualmente habrá de promover el intercambio de información y procesos exitosos con las demás Subdirecciones, Delegaciones y Unidades del ISNA.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 5 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

Personal Técnico del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia: Diseñar los documentos curriculares, Programas, Manuales y Guías Metodológicas. Así mismo, orientar el tipo de redacción que llevará cada documento y redactar los materiales educativos según línea editorial del ISNA. También, desarrollar procesos de validación de documentos y materiales educativos elaborados, junto a la planificación didáctica de procesos educativos, con la elaboración de cartas didácticas y material didáctico para el desarrollo y el apoyo del aprendizaje en los diferentes procesos educativos a realizar.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.1 DISEÑO DEL CURRÍCULO

6.1.1 El diseño de currículo parte de las necesidades en temas de niñez y adolescencia de los operadores del Sistema Nacional de Protección, por requerimiento de Dirección Ejecutiva, así como de estudios sobre el contexto y la situación coyuntural del país, el nombre dependerá de la temática a desarrollar.

Lo anterior se realizará con el objetivo de contribuir a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las relaciones interinstitucionales que el ISNA tiene con las agencias de cooperación nacional e internacional.

6.1.2 Aprobado el Plan Operativo Anual (POA), la jefatura y el personal técnico del departamento elaboran el **FOR.FD.001 "Programación de procesos de formación"** que contendrá como mínimo: Curso, sede/municipio, fechas y responsable; esta programación se elabora en el mes de enero y puede irse modificando de acuerdo las necesidades.

6.1.3 Con base en el "**Currículo de formación en derechos de la niñez y adolescencia**", el personal técnico elabora el **Currículo de la temática asignada**, que contendrá como mínimo: Introducción, objetivos, justificación, marco normativo, antecedentes, metodología, mapa curricular (Módulo o área de formación, ejes de contenido, contenidos de la formación, horas de trabajo), malla curricular (Módulo de contenido: conceptual, procedimental, actitudinal e indicadores de logros) y evaluación.

6.1.4 El técnico responsable deberá fundamentar teórica y técnicamente cada una de las temáticas del eje de contenido, desarrollados a través de Módulos; esto comprenderá la exposición de temas y sub-temas a partir de generar en las y los educandos elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los ejes de contenido aglutinan saberes muy relacionados y significativos que son necesarios para desarrollar ideas más complejas o desarrollar tareas específicas, en el caso del aprendizaje de los derechos humanos de

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 6 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia			Reestructuración orgánica 2016

la niñez y adolescencia. Están orientados a desarrollar competencias asociadas a proteger, promover y restituir derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como a potenciar áreas del conocimiento, para promover aprendizajes aplicables en situaciones reales y concretas donde se requiera la toma de decisiones oportunas.

- 6.1.5** El personal técnico valida el documento con las/los operadores implicados directamente, así como con niñez y adolescencia, para obtener recomendaciones; para ello, utiliza el **FOR.FD.002 “Validación de currículo”**, que contendrá como mínimo los apartados: 1. Secuencia lógica de los ejes y de sus contenidos, 2. ¿Los nombres de cada eje son reflejo de sus contenidos internos?, 3. Propuesta de ejes y sus contenidos sobre la formación específica que deberían cursar las siguientes subdirecciones del ISNA. Adicional a este formulario podrán crearse otros que se consideren necesarios para la validación

Los resultados de la validación quedarán consignados en el **FOR.FD.003 “Informe de sistematización de la consulta”**, que contendrá como mínimo: Sede de la consulta, fecha, duración, objetivo general, participantes (institución, número, sexo), desarrollo, resultados, recomendaciones, fecha de informe, nombre y firma de facilitador/a. Dicho informe servirá de base para definir la tabla de secuenciación de contenidos.

- 6.1.6** El personal técnico analiza la información obtenida en la consulta de validación, a fin de determinar los temas a desarrollar en el currículo, la metodología a utilizar, el alcance y los ejes temáticos; todo esto quedará reflejado en el **FOR.FD.004 “Consolidación técnica de la validación”**, que contendrá como mínimo: Fecha, nombre de la actividad, objetivo, responsable de la jornada, apoyo técnico, tema, metodología, recursos, responsable y tiempo.
- 6.1.7** Elaborado el **FOR.FD.004** el personal técnico procede a realizar los ajustes al currículo, lo presenta a la jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia, para su visto bueno, quien luego lo traslada a la Subdirección de Programas de Prevención y Promoción de Derechos para su revisión y/o aprobación; en caso de existir observaciones son subsanadas por el personal técnico del departamento.
- 6.1.8** Aprobado el currículo, el personal técnico elabora el **FOR.FD.005 “Carta Didáctica”** por cada jornada, el cual contendrá como mínimo: Fecha, nombre de la actividad, objetivo, responsable de la jornada, tema, metodología, recursos, responsable de la temática y tiempo. Teniendo en cuenta los recursos establecidos en el **FOR.FD.005** el personal técnico elabora el material didáctico según la metodología propuesta.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 7 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

6.2 EJECUCIÓN DEL CURRÍCULO

6.2.1 Las Oficinas Territoriales de las Subdirecciones de Programas de Prevención y Promoción de Derechos y de la Red de Atención Compartida (RAC) promocionan el diplomado en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia y cursos básicos relacionados con temas de niñez y adolescencia, que brinda el Departamento de Formación en Derechos de la Niñez y Adolescencia a los operadores del sistema.

6.2.2 En el caso de personal interno, la Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano entrega copia digital del **DOC.RH.120 “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación”** al Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia para programar los procesos de formación del personal interno en temática de niñez y adolescencia. Las convocatorias a los diferentes diplomados o cursos son canalizadas por medio del Departamento de Administración del Talento Humano.

6.2.3 En el caso de las instituciones, éstas envían las solicitudes de capacitación a la Jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia, las cuales son retomadas en el **FOR.FD.001 “Programación de procesos de formación”**, de acuerdo a la capacidad instalada y metas de Plan Operativo Anual (POA).

Las convocatorias a los operadores del sistema, se remiten a través de las Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida y de las Oficinas Territoriales de Prevención y Promoción de Derechos.

6.2.4 Con base en a lo establecido a la Programación de Procesos de Formación, la jefatura gestiona materiales y equipo con las instituciones públicas y privadas, las cuales son recibidas por la asistente administrativa para la distribución correspondiente.

6.2.5 Previo al desarrollo de procesos de formación, el personal técnico prepara el material necesario para su ejecución, entre ellos: Documentación, videos, equipo audiovisual, y otros.

6.2.6 Una vez en el lugar, el personal técnico da inicio con la presentación y el llenado del **FOR.FD.006 “Registro de asistencia”**, que contendrá como mínimo: Fecha, sede, cantidad total de personas, cantidad de mujeres, cantidad de hombres, cantidad de personal del ISNA (operadores internos), cantidad de personas externas que participan en la capacitación, temática impartida, jornada, No correlativo, nombre completo, sexo (femenino, masculino), cargo, institución, dirección electrónica, firma, nombre y firma de la persona responsable.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 8 de 9
Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016	

6.2.7 El personal técnico procede a ejecutar los temas según lo establecido en el FOR.FD.005 “Carta Didáctica”.

6.2.8 El personal técnico evalúa los procesos de formación, antes, durante y después de su ejecución, por medio de los siguientes tipos de evaluación.

- **Sumativa:** Este tipo de evaluación se utilizará para ponderar los aprendizajes a través de las producciones escritas por cada participante y de su participación oral en actividades de expresión, juego de roles, entrevistas y exposiciones, entre otras.

La ponderación se definirá según la carga de contenidos en cada producción y las cualidades del documento en cuanto a contenido y forma. A nivel de la participación oral, también se definirá los aspectos a evaluar y su peso.

- **Formativa:** En este tipo de evaluación se medirán las actitudes de las y los participantes mediante su expresión oral y escrita concretada en todas las producciones académicas a nivel individual y grupal o de trabajo en equipo.

Ambas evaluaciones contribuyen a dar cuenta de los aprendizajes de las y los participantes que sirven de referente para la acreditación.

6.2.9 Los instrumentos de evaluación, de los cuales puede hacer uso el personal técnico son:

1. **Portafolio de la o el Operador del Sistema:** Cada operador presentará al final de cada módulo su “Portafolio de Aprendizaje”, el cual será un referente para ponderar la calificación que lo promueva o lo refiera a cursarlo nuevamente. El elemento central es la secuencia en el desarrollo de su proyecto personal de intervención, el cual presentará de forma cronológica desde la identificación del problema, aplicando la reflexión sobre la práctica hasta cómo lo fue resolviendo, cómo y qué cambios logró registrar. Al final resumirá los hallazgos y los debates personales y colectivos abordados durante la jornada por fecha.

El Portafolio contendrá todas las producciones académicas escritas por el o la Operadora del Sistema incluyendo su Proyecto Personal de Intervención y la Línea del Tiempo del avance de su aprendizaje o retroceso, si los hubiere. Las producciones académicas se definen como todo documento escrito: ensayos, memorias, cuentos o cualquier tipo de narración elaborada. Además incluirá el record de calificaciones a nivel de Auto y heteroevaluación de los aprendizajes.

2. **Prueba escrita:** Es un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiante demuestre la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo, o el desarrollo progresivo de una destreza o habilidad. Por sus **características**, requiere contestación **escrita** por parte del estudiante.

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Procedimiento	Documento: PRD.FD.001 Versión: 02 Página 9 de 9
	Título: Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia		Reestructuración orgánica 2016

3. **Listas de Chequeo para las exposiciones individuales y grupales:** Previo a las exposiciones se les entregará a cada uno la Lista de Chequeo para que conozcan los aspectos a evaluar.
4. **Controles de lectura:** Se entregarán documentos de referencia para ser utilizados en el desarrollo de los cursos. La lectura de estos documentos se realizará mediante la exploración abierta de lluvias de ideas.
5. **Redacción de documentos:** Con base a las lecturas y discusiones cada Operador u operadora del Sistema redactará breves ensayos, resúmenes, síntesis, propuestas o producciones literarias, entre otros.
6. **Ensayos:** es un tipo de texto en prosa que analiza, interpreta o evalúa un tema.

6.2.10 Los participantes evalúan al personal técnico que facilitó las temáticas por medio de cuestionario, elaborado previamente por la jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia, quien posteriormente hace un consolidado de la información recopilada, para posteriormente evaluar a él o la facilitadora, con la finalidad de visualizar las fortalezas y superar las debilidades que pudo haber tenido durante el curso.

6.2.11 Al finalizar el diplomado o curso a los participantes que han aprobado se les acredita por medio de diploma, el cual es elaborado por la Jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia

7. REGISTROS

REGISTRO	ÁREA	CODIGO
Programación de procesos de formación	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.001
Validación de currículo	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.002
Informe de sistematización de la consulta	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.003
Consolidación técnica de la validación	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.004
Carta Didáctica	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.005
Registro de asistencia	Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia	FOR.FD.006

Asimismo, se adjunta: **Anexo 1 “Currículo de formación en derechos de la niñez y adolescencia”**; **Anexo 2 “Mapa curricular”**; **Anexo No 3 “malla curricular”**.

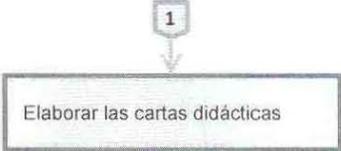


Descripción de la actividad	Diagrama de flujo	Responsable	Doc. de apoyo
Elaborar la programación de formación en el FOR.FD.001, una vez aprobado el (POA)		Jefatura y personal técnico	FOR.FD.001 "Programación de procesos de formación". - Plan Operativo Anual (POA).
Elaborar el Currículo de la temática asignada con base al "Currículo de formación en derechos de la niñez y adolescencia".			
Fundamentar teórica y técnicamente cada una de las temáticas del eje de contenido desarrollados a través de Módulos.			
Validar el documento con las/los operadores implicados directamente, con la niñez y adolescencia, para obtener recomendaciones, por medio del FOR.FD.002 y crear otros que se consideren necesarios para la validación.			FOR.FD.002 "Validación de currículo".
Validar las recomendaciones de la consulta, consignándolas en el FOR.FD.003 que servirá de base para definir la tabla de secuenciación de contenidos.		Personal Técnico.	FOR.FD.003 "Informe de sistematización de la consulta".
Realizar análisis de la información de la consulta, a fin de determinar los temas, metodología, alcance y ejes temáticos; reflejándolo en el FOR.FD.004.			FORFD.004 "Consolidación técnica de la validación".
Realizar ajustes al currículo.			
Presentar el currículo ajustado a la jefatura del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia para su Visto Bueno.			
Trasladar el currículo a la Subdirección de Programas de Prevención y Promoción de Derechos para su revisión y/o aprobación.		Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	
¿Existen observaciones al currículo?		Subdirector/a de Programas de Prevención y Promoción de Derechos.	
Subsanar las observaciones al currículo.		Personal Técnico.	



PRD.FD.001 "Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia". Diseño.

Naturaleza de la revisión:

Elaborar las cartas didácticas en el FOR.DD.005	 <pre>graph TD; 1[1] --> A[Elaborar las cartas didácticas];</pre>		FOR.DD.005 "Carta Didáctica".
Elaborar el material didáctico según la metodología propuesta.	 <pre>graph TD; A[Elaborar las cartas didácticas] --> B(Elaborar el material didáctico);</pre>		



PRD.FD.001 “Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia”. Ejecución.

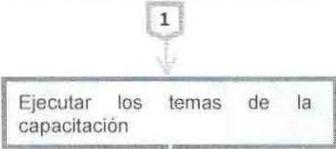
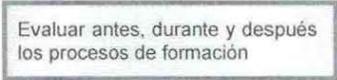
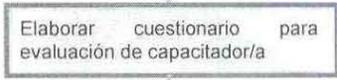
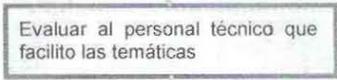
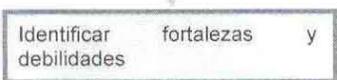
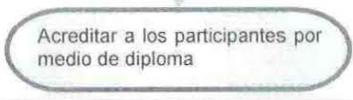
Naturaleza de la revisión:

Descripción de la actividad	Díagrama de flujo	Responsable	Doc. de apoyo
Promocionar el diplomado en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia y cursos básicos relacionados con temas de niñez y adolescencia.	Promocionar el diplomado y cursos básicos en temas de niñez y adolescencia	Coordinadores/as de Oficinas Territoriales de las Subdirecciones de Programas de Prevención y Promoción d Derechos y de la Red de Atención Compartida (RAC).	
¿La promoción del diplomado está dirigida hacia el personal interno?	<p>¿La promoción del diplomado está dirigida al personal interno?</p> <p>NO</p> <p>SI</p>	Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	
Entregar copia digital de DOC.RH.120 al Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia, para programar los procesos de formación del personal interno en temática de niñez y adolescencia.	Entregar copia de las necesidades de Capacitación	Jefe/a del Departamento de Administración del Talento Humano.	DOC.RH.120 "Diagnóstico de Necesidades de Capacitación".
Realizar convocatorias a los procesos de formación.	Realizar convocatoria al personal.		
Registrar las solicitudes de capacitaciones de las diferentes Instituciones en el FOR.FD.001, de acuerdo a la capacidad instalada y metas POA.	Registrar las solicitudes de capacitaciones de las diferentes Instituciones	Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	FOR.FD.001 "Programación de procesos de formación".
Gestionar materiales y equipo con las instituciones públicas y privadas.	Gestionar materiales y equipo		
Recibir las donaciones de las instituciones públicas y privadas para su posterior distribución.	Recibir donaciones de las instituciones públicas y privadas	Asistente Administrativa.	
Remitir las convocatorias a los operadores del sistema a través de la Subdirección de la RAC y de las Oficinas Territoriales de Prevención y Promoción de Derechos.	Remitir las convocatorias a los operadores del sistema	Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	
Preparar el material de los procesos de formación para ejecutar la actividad.	Preparar el material de los procesos de formación		Documentación, videos, equipo audiovisual.
Iniciar con la presentación de la persona que dirigirá la jornada y registrar la asistencia en el FOR.FD.006.	Presentar a la persona que dirigirá la jornada y registrar la asistencia	Personal Técnico.	FOR.FD.006 "Registro de asistencia".



PRD.FD.001 "Diseño y ejecución del Currículo de formación en derechos humanos de la niñez y la adolescencia". Ejecución.

Naturaleza de la revisión:

Ejecutar los temas de la capacitación según Carta didáctica.			FOR.FD.005 "Carta didáctica".
Evaluar antes, durante y después los procesos de formación por medio de evaluaciones sumativa y formativa.			
Elaborar cuestionario para evaluación de los participantes al personal técnico que impartió la capacitación.		Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	
Evaluar al personal técnico que facilitó las temáticas.		Participantes.	Cuestionario.
Identificar fortalezas y debilidades que pudo haber tenido durante el curso.		Jefe/a del Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia.	
Acreditar a los participantes por medio de diploma, una vez aprobado el diplomado o curso.		Personal Técnico.	



Curso	Sede/municipio	Fechas		Responsable

 INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR.FD.002
		Página 1 de 2
Título: Validación de currículo		

1. SECUENCIA LÓGICA DE LOS EJES Y DE SUS CONTENIDOS

Indicación	Información a analizar	Propuesta	Propuesta Técnica
Revise y analice si la jerarquía de los ejes de contenido tiene una secuencia lógica	Escriba el número y el nombre de cada eje, tal y como está planteado en el documento	¿Los ejes tienen una secuencia lógica que permitan entre ellos, uno ser soporte del otro en ese orden?	
	Eje 1.	A. Si, explique porque	
	Eje 2	B. No, explique y proponga la secuencia	
	Eje 3	Eje 1.	
	Eje 4	Eje 2	
	Eje 5	Eje 3	
	Eje 6	Eje 4	
	Eje 7	Eje 5	
	Eje 8	Eje 6	
		Eje 7	
	Eje 8		
Revise y analice la jerarquía interna de los contenidos de cada eje	Eje 1.	¿Los contenidos internos tienen una secuencia lógica que permitan entre ellos, uno ser soporte del otro en ese orden?	
	Eje 2	A. Si, explique porque	
	Eje 3	B. No, explique y proponga la secuencia	
	Eje 4	Eje 1.	
	Eje 5	Eje 2	
	Eje 6	Eje 3	
	Eje 7	Eje 4	
	Eje 8	Eje 5	

	INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)	DOCUMENTO DE CALIDAD Formulario	Documento: FOR.FD.002 Página 2 de 2
Título: Validación de currículo			

2. ¿LOS NOMBRES DE CADA EJE SON REFLEJO DE SUS CONTENIDOS INTERNOS?

- A. Sí, explique porque
B. No, explique y proponga nombres abarcadores.

Eje 1.
Eje 2
Eje 3
Eje 4
Eje 5
Eje 6
Eje 7
Eje 8

3. PROPONGA EJES Y SUS CONTENIDOS SOBRE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA QUE DEBERÍAN CURSAR LAS SIGUIENTES SUBDIRECCIONES DEL ISNA

- a. Promoción de Derechos
- b. Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida
- c. Investigación y Estadística
- d. Restitución de Derechos
- e. Inserción Social
- f. Administrativa



Título: Informe de sistematización de la consulta

Sede de la consulta: _____

Fecha: _____

Duración: _____

Objetivo general: _____

A. Participantes: _____

Institución	Número	Sexo	
		M	H

B. Desarrollo:

C. Resultados:

i. Secuencia de contenidos propuestos

<u>Tema:</u>	<u>Contenidos:</u>

D. Recomendaciones:

Fecha de informe: _____

F. _____

Nombre y firma de Facilitador/a

Departamento de Formación en Derechos de Niñez y Adolescencia (ISNA)



Título: Registro de asistencia

Fecha:	Sede:	
Cantidad total de personas:	Cantidad de mujeres:	Cantidad de Hombres:
Cantidad de personal del ISNA (Operadores Internos):	Cantidad de personas externas que participan en la capacitación:	

TEMATICA IMPARTIDA:

JORNADA:

N°	Nombre Completo	Sexo		Cargo	Institución	Dirección Electrónica	Firma
		H	M				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Nombre y firma de la persona responsable _____



CURRÍCULO DE FORMACIÓN EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA
NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Subdirección de Prevención y Promoción de Derechos
Escuela de Formación de Operadores



Elaborado Por:	Visto Bueno:	Aprobado:	Fecha inicial:	Fecha de revisión:

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. MARCO CONCEPTUAL
3.1 Naturaleza
3.2 Niveles de la Formación
3.3 Enfoque Curricular por Competencias
3.4 Transversalización del Enfoque de Derechos, Enfoque de Género e Inclusión
3.5 Principios para la Selección de Contenidos
4. ENFOQUES DE APRENDIZAJE
4.1 Constructivista
4.2 Andragógico
5. METODOLOGÍA ¡Error! Marcador no definido.
5.1 Características Fundamentales en Torno a la Metodología de la Educación en Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia
5.2 La Estrategia de Formación
5.3 Orientaciones Metodológicas
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y OPERACIONAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
6.1 Lineamientos de Política y Acciones Estratégicas
6.2 Estructura Organizacional
6.3 Funciones
7. ROL DE LA PERSONA FACILITADORA Y SUS FUNCIONES
7.1 Conocimientos
7.2 Actitudes
7.3 Procedimientos
8. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SU APLICACIÓN
8.1 Evaluación de los Aprendizajes en Cada Eje de Contenido Desarrollado
8.2 Evaluación del Desempeño Post Formación de las Personas Operadoras del Sistema Nacional de Protección Integral
9. ACREDITACIÓN
9.1 Criterios para Ingresar a los Procesos de Formación
9.2 Sistema de Promoción y Acreditación del Proceso Formativo
10. MALLA CURRICULAR
10.1 Definición de Malla Curricular
10.2 Áreas del Conocimiento
10.3 Ejes de Contenidos
10.4 Secuenciación de Contenidos para la Formación Básica del Personal de Operadores del Sistema
11. COMPETENCIAS DE UNA PERSONA OPERADORADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL
13. BIBLIOGRAFÍA

Anexo 2: Mapa Curricular

Módulo o área de formación	Ejes de contenido	Contenidos de la formación	Horas de trabajo

Anexo 3: Malla Curricular

Módulo de contenido :			
Conceptual	Procedimental	Actitudinal	Indicador de logro